



MIGUeltuRRA2023/009731

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN (PRUEBA TEÓRICA-CUESTIONARIO TIPO TEST-) TRAS RESOLVER RECLAMACIONES Y PROVISIONALES DE LA BAREMACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUeltuRRA.

Reunido el Tribunal para resolver las reclamaciones a los resultados provisionales de la prueba de oposición (cuestionario tipo test) el **16/06/2023**, de la **BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL**, aprobada por JGL el 28/03/2023 y a la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase del concurso, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y en la normativa de aplicación se procede a:

**PRIMERO:** Publicar el listado definitivo de los aspirantes que comparecieron a la prueba de oposición y que tras la resolución de las reclamaciones presentadas a la misma por el Tribunal han superado la misma, junto a la baremación de los méritos aportados junto a la solicitud para participar en el proceso selectivo. Dichos méritos han sido valorados conforme a lo establecido las bases de la convocatoria. El listado se relaciona en el Anexo I.

**SEGUNDO:** Dar un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para presentar reclamaciones a la baremación de los méritos.

**CUARTO:** Publicar la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y tablón digital municipal.

### ANEXO I

LISTADO ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE OPOSICIÓN (CUESTIONARIO TIPO TEST) Y BAREMACIÓN DE LOS MISMOS ORDENADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

Nombre y apellidos	DNI	Puntuación cuestionario	Experiencia	Formación	Otros Meritos	Puntuación Total
L.A.U.A	290746***	6,50	16,80	15	0	38,30
G.T.G.E.	056875***	5	17,58	13,10	2	37,68
M.M.L.R.	056616***	5	25	6,20	0,5	36,70
E.C.C.	022356***	5,25	16,52	9,40	0	31,17

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelturra.es](mailto:administracion@ayto-miguelturra.es).



MIGUELTURRA2023/009731

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

L.M.T.C.	712189***	5,25	14,35	11,10	0	30,70
M.E.L.H.	728893***	6,75	6,52	7,70	0	20,97
M.M.P.	057086***	5,75	8,76	0,40	0	14,91
M.A.M.	057110***	5,5	4,42	3,20	1,5	14,62
M.D.M.A.	057032***	5	0,10	3,40	0	8,50

La Secretaria del Tribunal

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: XM15ZV9LkhZLmgHLoCA5  
Firmado por Vicesecretaría-Interventora Carmen María Moreno Cobos el 23/06/2023 10:05:34  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: hDe3Fext4PxyoVQs24Mv  
Firmado por Mercedes Muñoz Sanchez el 23/06/2023 09:04:08  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.  
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.  
Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelturra.es](mailto:administracion@ayto-miguelturra.es).